COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

OFICIO Nº 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Lima, 24 de marzo del 2021

Señor:
EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE
Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se Alertan dieciocho (18) CASOS

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes **"CASOS"**[1]

- CASO N° 017-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 026-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 018-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 027-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 019-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 028-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 020-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 029-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 021-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 030-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 022-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 031-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 023-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 032-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 024-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 033-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 025-2020-CTVC/LIP	- CASO N° 034-2020-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

Se adjunta (81 folios)

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del **CASO** alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por - escrito - manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el **CASO** es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el **CASO** es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N° 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: 01-4226900. Celular Sede Regional: Lima Provincias / RPM #984996604
Correo Electrónico: limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com
http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N° 026-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	17/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ	3. NÚMERO-DNI:	41391967
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	OYON
9. DISTRITO:	CAUJUL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	PUMAHUAIN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E. 20095 COD. MOD. 0256933
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	32	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica del Programa Qali Warma, se entrevistó al miembro de CAE de la Institución Educativa 20095; donde se identificó el siguiente punto critico.

1. **EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
   Mediante llamada telefonica, miembro de CAE manifestó que, hasta la fecha de la entrevista, no han recibido capacitación este año por parte del Programa Qali Warma.
   Lo descrito estaría incumpliendo la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII 8.1 El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados en la prestación del servicio alimentario(…) 8.1.4 "*Considera a los equipos técnicos de las unidades territoriales, integrantes de los CC, integrantes de los CAE, actores vinculados a la prestación del servicio alimentario*"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantizar la calidad y el servicio alimentario en el presente año escolar.
- Que el programa garantice la implementación a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de la cogestión

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-0022-2021-LIP-Q (02 folio)

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 99433481	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-0022-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0256933	b) Nombre de la IE:	20095
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	OYON
e) Distrito:	CAUJUL	f) CCPP/anexo/zona/Av:	PUMAHUAIN
g) Turno de la IE:	Mañana ( ) y/o Tarde ( )	h) Nivel de la IE:	Inicial ( ) Primaria (X) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	HUAMAN ANGELES, JOSE CARLOS	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

EL 17/03/2021, SE TOMÓ CONTACTO VIA TELEFONICA EL PRESIDENTE DE CAE , QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:
P02. CAE AÚN NO HAN SIDO CAPACITADOS ,
P05. INCIDÓ QUE RECEPCIONÓ PRODUCTOS PARA 27 USUARIOS, SIN EMBARGO, IE A LA FECHA CUENTA CON 32 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y 02 ES PROCESO DE MATRICULA. (NO TIENE EL ACTA A LA MANO POR LO QUE NO PUDO COMPARTIRLO)

SUGERENCIA:- se sugiere fortalecer las capacidades de los miembros de CAE

- Se sugiere actualizar la programación a fin de atender a todos los usuarios y no afectar el aporte nutricional que corresponde a cada estudiante matriculado.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	SAMANTA GAMONAL REQUEZ
Documento-DNI:		Documento-DNI:	41391967
Cargo:		Cargo:	CTVC- LIP-RC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	Limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984041196